

LLADRÓ

CÓDIGO ÉTICO GRUPO LLADRÓ



THE PORCELAIN REVOLUTION

ÍNDICE

VERSIÓN
1.0

FECHA
31/10/2023

APROBADA POR
Órgano de
Administración

FECHA DE
APROBACIÓN
31/10/2023

01 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
02 ALCANCE	
Entidades obligadas	
Personas sujetas	
03 NUESTRA CULTURA. NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN	7
04 NUESTROS VALORES	
Honestidad e Integridad	
Objetividad e Independencia	
Calidad y Excelencia	
Aprendizaje y crecimiento	
Transparencia	
Colaboración	
05 NUESTRAS PERSONAS	9
Derechos Humanos	
Igualdad de oportunidades, no discriminación y tolerancia cero ante el acoso	
Seguridad y formación	
Conciliación y derechos digitales	
06 NUESTROS RECURSOS Y SU USO	10
Uso de los activos de Grupo Lladró	
Datos personales	
Propiedad Industrial e Intelectual	
Confidencialidad	
07 NUESTRAS RELACIONES CON TERCEROS	11
Conflictos de Interés	
Relaciones con clientes y proveedores	
08 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	12
Responsabilidad económica	
Responsabilidad social corporativa	
Responsabilidad medioambiental	
CUMPLIMIENTO	
Lucha contra la corrupción y el soborno	
Canal ético de información	
Incumplimiento de la política	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	13
Comunicación	
Revisión	
Aprobación	



Lladró, líder mundial en el diseño, fabricación y distribución de una amplia gama de creaciones de porcelana artística, presente en más de 120 países, cuenta con una cultura empresarial y unos valores éticos en sintonía con la evolución legislativa nacional e internacional y la evolución de la sociedad que afecta a todas las Entidades que integran el Grupo.

El Código Ético de Lladró pretende ser una herramienta de comunicación para hacer llegar a los grupos de interés de la entidad los valores y la conducta empresarial del Grupo, además de ser una guía para todas las personas que lo integran.

Lladró establece sus objetivos para adaptarse a las necesidades de sus clientes con la mayor calidad posible, manteniendo su compromiso con la sociedad actuando de forma íntegra, ética y responsable.

Lladró, ha decidido establecer los valores, conductas y principios éticos que conforman la cultura empresarial del Grupo Lladró en el presente Código Ético

Octubre 2023

01 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los valores de Grupo Lladró han estado presentes desde su nacimiento y se han reflejado en el día a día de la organización a través de un compromiso férreo con las personas, la sociedad y el medio ambiente. Los continuos avances legislativos y sociales han ido configurando en los últimos años la importancia de la responsabilidad social de las empresas en un entorno global, complejo y cambiante.

En esta línea, el presente Código Ético refleja los valores, conductas y principios éticos que conforman la cultura empresarial y la visión de Grupo Lladró y se constituye como una guía integral en el marco de sus relaciones laborales y profesionales. Asimismo, Grupo Lladró desarrolla su actividad de forma transparente, siguiendo lo establecido en la legislación nacional e internacional aplicable, además de sus propias normas internas.

El presente Código establece las normas que deben cumplir todas las empleadas y empleados, socios y socias, directivos y directivas y personas colaboradoras o terceras partes que mantienen relaciones con Grupo Lladró en su compromiso por llevar a cabo un comportamiento ético y responsable, con tolerancia cero a actos contrarios a la legalidad.

02 ALCANCE

Entidades obligadas

El Código Ético es de aplicación y obliga a todas las entidades que integran a Grupo Lladró. Estas entidades son a fecha de aprobación del código ético las siguientes, con el compromiso de aplicación a cuantas otras sociedades pudieran conformar el mismo en el futuro:

- Lladró, S.A. (Sociedad matriz del Grupo Lladró)
- Daisa, Diseños Artísticos e Industriales, S.L.
- Arte y Porcelanas, S.A.
- Lladro USA, INC
- Lladro Japan Co., LTD
- Lladro Asia Pacific, LTD
- Lladro Singapore PTE. LTD
- Lladro (United Kingdom) LTD.
- Lladro Italia SRL
- Spa Lifestyle Pvt LTD.
- Lladro Trading Shanghai, LTD
- Lladro America S.A. de CV (Mexico)

Personas sujetas

Se entiende como personas sujetas al Código Ético de Grupo Lladró, todas aquellas que contribuyen en la actividad empresarial de todas las entidades obligadas. Las personas sujetas, según lo dispuesto en el presente Código, serán:

- Personas empleadas de Grupo Lladró, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, su posición o ubicación geográfica.
- Miembros de los órganos de administración de todas las entidades del Grupo.
- Socios/as y directivos/as de las entidades.
- Clientes/as, proveedores/as y grupos de interés.

En cuanto al grupo de personas sujetas “clientes/as, proveedores/as y grupos de interés” del Grupo Lladró estarán obligados y obligadas siempre que el Código Ético pueda serles de aplicación y siempre que el Grupo pueda exigirlo.

Grupo Lladró difundirá públicamente su Código Ético. Las nuevas personas empleadas del Grupo recibirán el presente Código, el cual deben aceptar de forma expresa de forma previa a su incorporación, con el objetivo de reflejar su compromiso con nuestra cultura empresarial y valores éticos.

03 NUESTRA CULTURA. NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

Nuestro objetivo, desde el origen, ha sido generar belleza desde la sostenibilidad y el respeto, alineando cada uno de nuestros procesos productivos con la normativa nacional e internacional y respetando todos los activos implicados en el proceso de creación, elaboración y comercialización de nuestras creaciones de porcelana.

Nuestra organización es consciente de que la edificación de un presente sostenible es sinónimo del cuidado del mundo que habitamos y de la preservación de este para generaciones futuras.

Entender cómo nuestra empresa afecta al medio ambiente y a la sociedad es la base de los procesos productivos que rigen en Grupo Lladró.

Nuestra misión es ser conocidos por nuestra innovación constante en diseño y tecnología, así como por nuestro compromiso constante con la calidad y la sostenibilidad.

Nuestra visión es inspirar y enriquecer la vida de las personas a través de la originalidad de nuestras creaciones, la artesanía y la belleza atemporal de la porcelana.

04 NUESTROS VALORES

Honestidad e Integridad

Las personas integrantes de Grupo Lladró, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, se deben comportar con honestidad, dignidad, ética e integridad, rechazando cualquier práctica que pueda atentar contra estos valores.

Las partes sujetas deben cumplir lo dispuesto en el presente Código Ético, actuando de buena fe, de forma imparcial y siguiendo los valores mencionados en el párrafo anterior, de esta manera se formarán relaciones de confianza entre el Grupo y sus grupos de interés.

Asimismo, los directivos y directivas, los socios y socias y los administradores y administradoras deben dar ejemplo y actuar con rectitud, respetando siempre los valores y principios establecidos en el Código Ético.

Objetividad e Independencia

Las personas sujetas a este Código están obligadas a evitar y declarar cualquier conflicto de interés que afecte a las decisiones profesionales en beneficio de intereses personales o de terceros, teniendo una actitud íntegra y objetiva.

Las personas trabajadoras, socios, socias, directivas y directivos de Grupo Lladró se comprometen a actuar de manera imparcial y con integridad profesional, evitando influencias o intereses externos que puedan comprometer su objetividad.

Por otro lado, los informes, procedimientos, protocolos y políticas de Grupo Lladró son elaboradas con total independencia y objetividad.

Calidad y Excelencia

Grupo Lladró busca conocer y satisfacer las necesidades de sus clientes/as, proporcionando un servicio excelente y de calidad. Para conseguirlo, favorece un ambiente de trabajo donde priman la excelencia y la colaboración, fomentando la participación activa de sus personas empleadas.

Al mismo tiempo, esto genera un sentimiento de pertenencia e implicación de las personas empleadas en los proyectos.

La marca e imagen de Grupo Lladró son activos de gran importancia. Por ello, los empleados, empleadas, socios, socias, directivas y directivos de Grupo Lladró deben demostrar profesionalidad tanto en su entorno laboral como en el personal, evitando cualquier acción que pueda perjudicar o utilizar la marca para propósitos no autorizados, incluyendo su presencia en redes sociales, entre otros ámbitos.

Aprendizaje y crecimiento

El crecimiento individual de nuestros empleados y empleadas se basa en su capacidad para afrontar los desafíos de un mundo en constante evolución y creciente complejidad. Por este motivo, en Grupo Lladró

reconocemos la importancia de adquirir nuevos conocimientos y experiencias como un pilar fundamental en el desarrollo personal y profesional. Nuestra organización está comprometida con la búsqueda del autodescubrimiento, la mejora continua y la adaptación constante.

Transparencia

Grupo Lladró se compromete a proporcionar información transparente y veraz a clientes/as, proveedores/as y terceras partes en el contexto de sus relaciones profesionales. Además, garantizamos la integridad y transparencia de nuestra información financiera y contable mediante rigurosos controles internos, en estricto cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicable en este ámbito.

Asimismo, aseguramos la transparencia e integridad de nuestra información financiera y contable mediante controles internos respetando la legislación nacional e internacional vigente en esta materia.

Colaboración

En Grupo Lladró, reconocemos la importancia de la colaboración entre nuestros empleados y empleadas en beneficio de la organización. Buscamos promover la mejor sinergia entre nuestros equipos para lograr esfuerzos coordinados de manera efectiva. Nuestro compromiso con la cooperación entre los miembros de nuestro equipo se refleja en nuestra vida cotidiana, donde demostramos nuestra capacidad para trabajar de manera efectiva y respetuosa, y valoramos las contribuciones individuales de cada persona.

Nuestro compromiso con la cooperación entre nuestros trabajadores y trabajadoras se pone de relieve en el día a día, demostrando su capacidad de trabajar de manera efectiva y respetuosa, así como la valoración del respeto a las contribuciones individuales de otras personas.

05 NUESTRAS PERSONAS

Derechos Humanos

Grupo Lladró respetará y protegerá las libertades y derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, por lo tanto, todas las personas sujetas a este Código deben actuar con respeto y respetando la dignidad de las personas.

Nos comprometemos a que todas las personas sujetas al Código Ético actúen respetando y garantizando los derechos humanos, las libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los acuerdos internacionales en esta materia

Igualdad de oportunidades, no discriminación y tolerancia cero ante el acoso

Nos comprometemos a crear un entorno de trabajo seguro y respetuoso para nuestros empleados y empleadas, libre de discriminación y acoso, fomentando la diversidad, igualdad de género, confianza, cooperación y respeto y garantizando igualdad de oportunidades laborales de promoción y desarrollo profesional para todos los empleados/as, socios/as y directivos/as. Para ello, Grupo Lladró establece y asegura el

cumplimiento de políticas y procedimientos que promuevan y protejan la diversidad e inclusión entre los empleados y empleadas.

En el desarrollo de su actividad y relaciones, Grupo Lladró no acepta y prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, color, nacionalidad, ideología, identidad u orientación sexual, discapacidad, religión, o cualquier otra razón de diversidad.

No se tolerará ningún tipo de acoso físico, psicológico, moral, sexual o por razón de sexo y ningún tipo de conducta abusiva, ofensiva u hostil.

Seguridad y formación

El Grupo Lladró establece las medidas de Seguridad y Salud necesarias, de acuerdo con la legislación aplicable, para proteger la salud y la seguridad de los empleados/as en el desarrollo de su actividad laboral.

Estas medidas son de obligado cumplimiento y todos los empleados y empleadas, socios y socias y directivos y directivas del Grupo deberán conocer y aplicar las medidas de salud y seguridad que Grupo Lladró establezca.

Por otro lado, para el Grupo la formación y desarrollo de sus empleados y empleadas son factores imprescindibles para obtener los mejores resultados en los proyectos, por ello, Grupo Lladró cuenta con distintas políticas de formación para ofrecer a sus personas empleadas las habilidades y competencias que necesitan para desarrollar su actividad. Grupo Lladró se compromete a difundir y comprobar que sus personas empleadas conocen las políticas y procedimientos con los que cuenta, así como de sus actualizaciones.

Conciliación y derechos digitales

Grupo Lladró se compromete a respetar el derecho a la protección de la intimidad de sus personas empleadas, socios/as y directivos/as cuando utilicen los dispositivos electrónicos entregados por el Grupo. Además, Lladró garantiza el derecho a la desconexión digital de sus personas empleadas para respetar su horario, descanso y permisos.

Del mismo modo, Grupo Lladró promueve medidas que tratan de conciliar la vida personal y profesional de sus personas empleadas.

06 NUESTROS RECURSOS Y SU USO

Uso de los activos de Grupo Lladró

Los recursos, medios y herramientas otorgados por Grupo Lladró a sus personas empleadas, socios/as y directivos/as para el desempeño de su actividad profesional deberán ser utilizados exclusivamente para los fines establecidos a la hora de su entrega y, en ningún caso, se permite su uso para fines personales.

Asimismo, tienen la obligación de cumplir con las medidas de seguridad establecidas para evitar daños informáticos o la pérdida o sustracción de información, estando prohibido descargar o tratar con información que pueda infringir la legislación vigente o lo establecido en el Código Ético.

Datos personales

Grupo Lladró asegura la protección de los datos personales de sus personas empleadas, socios/as y directivos/as en cumplimiento con las exigencias legales establecidas, estando prohibida la revelación de este tipo de datos con los que trata el Grupo.

Igualmente, las personas empleadas, socios/as y directivos/as no harán un uso ilegítimo y no ético de la información que obtengan de terceros y no revelarán datos personales ni información confidencial o secreta. Grupo Lladró establecerá las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal, así como su seguridad e integridad.

Propiedad Industrial e Intelectual.

El respeto a los derechos de marca y propiedad intelectual es clave, y de obligado cumplimiento por parte de las personas trabajadoras del Grupo Lladró como por terceras partes.

Lladró tiene un firme compromiso con el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e industrial tanto propios como de terceros/as externos/as.

Todo el personal que trabaja para Lladró, se compromete a adoptar las medidas necesarias para proteger tanto la propiedad intelectual como la industrial de los diseños y creaciones de la Compañía. Así como una prohibición expresa de usar obras o creaciones que no estén libre de derechos o de las que no tengan las pertinentes autorizaciones para su uso.

Los diseños y creaciones que se realicen en el marco de una relación laboral y/o comercial con el Grupo Lladró, serán propiedad de la Compañía.

Confidencialidad

Los empleados y empleadas, socios y socias y directivos y directivas de Grupo Lladró no harán un uso ilegítimo y no ético de la información que obtengan de terceros y no revelarán datos personales ni información confidencial o secreta.

07 NUESTRAS RELACIONES CON TERCEROS

Conflictos de Interés

Toda persona sujeta a este Código debe evitar situaciones que generen o puedan generar un conflicto de interés entre los intereses propios y los de Grupo Lladró. Además, en caso de que se encuentre en este tipo de situación, deberá abstenerse y notificarlo a sus superiores antes de tomar cualquier decisión para poder actuar acorde y evitar así el conflicto.

Cuando ello no sea posible, o en el caso de que puedan existir dudas sobre si existe o no la situación del conflicto de interés, se pondrá en conocimiento de los superiores que analizarán el caso concreto.

Relaciones con clientes y proveedores

Los empleados y empleadas, socios y socias y directivos y directivas de Lladró están obligados a que la información que comparten con los

clientes y clientas y proveedoras del Grupo sea veraz y a proteger la información personal o confidencial con la que traten en el desarrollo de su actividad laboral.

Las relaciones de Grupo Lladró con sus clientes y proveedores se basan en la transparencia y cooperación, salvaguardando la independencia del Grupo y evitando cualquier conflicto de interés.

En este sentido, la información facilitada a terceros/as debe ser rigurosa y cumplir con las normas nacionales e internacionales de información financiera para garantizar una mayor transparencia de la actividad del Grupo, además la información que reciban de terceros/as debe custodiarse de forma íntegra.

A la hora de relacionarse con los clientes y proveedores, los empleados y empleadas, socios y socias y directivos y directivas de Grupo Lladró deberán cumplir con las normas establecidas en las políticas y protocolos del Grupo y con las prácticas establecidas en los códigos éticos de cada área profesional.

No se aceptarán o realizarán regalos de clientes ni proveedores.

08 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Responsabilidad económica

El proceso productivo se realiza en España y se contribuye así a alimentar el tejido empresarial de proximidad.

Responsabilidad social corporativa

Grupo Lladró desde sus orígenes, se ha escrito en femenino, constituyéndose como una empresa en la que las mujeres han tenido y tienen un papel protagonista y determinante.

Las condiciones de los equipos, así como la atracción de nuevos talentos, parten de la premisa del cuidado y puesta en valor de las competencias desarrolladas por todos y cada uno de los integrantes de la empresa y de su aportación al presente y al futuro de la compañía.

En Grupo Lladró hemos incorporado a su equipo personas con diferentes capacidades físicas, dando así igualdad de oportunidades a todo tipo de personas. Lo que en su día surgió fruto del compromiso y del entendimiento de empresa como gran familia, con el tiempo demostró la valía de dichas actuaciones, no sólo a nivel social, sino también a nivel empresarial.

Desde Grupo Lladró, hemos contribuido a la labor que grandes y pequeñas asociaciones e instituciones, desarrollan en beneficio de los más desfavorecidos, en búsqueda de avances médicos, o en proyectos de recuperación de oficios, ha sido, es y seguirá siendo parte de las acciones que se lleven a cabo desde Grupo Lladró.

Responsabilidad medioambiental

Creada a partir de materias primas, de origen natural. Grupo Lladró busca reducir los impactos medioambientales a través de un uso adecuado de

los recursos naturales en sus procesos productivos. El grupo Lladró busca la proximidad con el fin de reducir la huella de carbono.

1 CUMPLIMIENTO

Lucha contra la corrupción y el soborno

El proceso productivo se realiza en España y se contribuye así a alimentar el tejido empresarial de proximidad.

Responsabilidad social corporativa

El Grupo Lladró está comprometido con la lucha contra la corrupción, ya sea a nivel público en las relaciones con la Administración Pública como a nivel privado con otros socios/as comerciales y proveedores/as.

Por este motivo, como regla general se prohíbe la recepción o entrega de regalos y atenciones. Sólo como supuestos excepcionales, se podrán aceptar o entregar regalos o atenciones que no superen los niveles económicos de cortesía social o que no tengan un valor superior al relevante, y que, por tanto, no puedan afectar a su objetividad o influir en la toma de decisiones. Asimismo, se debe atender a las circunstancias que envuelven la situación tales como la proximidad del cierre de un contrato o de la renovación de una relación contractual con un proveedor.

Además, se evitará cualquier tipo de transacción económica que pueda ser interpretada como financiación de partidos políticos o de entidades públicas o privadas que estén relacionadas con actividades políticas.

En aras de dicha concienciación del Grupo Lladró con la lucha contra la corrupción, tiene implementados los correspondientes controles internos dirigidos a reducir el riesgo de soborno y de corrupción, colaborando e informando a sus empleados/as para que conozcan y puedan hacer uso de ellas.

Canal ético de información

Toda persona que detecte una situación en conflicto con lo dispuesto en este Código está obligada a informar de ello.

Lladró, S.A Unipersonal., Daisa, Diseños Artísticos e Industriales, S.L. Unipersonal y Arte y Porcelanas, S.A. Unipersonal han implantado un canal ético de información a disposición de las partes interesadas, en un apartado diferenciado de la web www.lladro.com, a través del cual se pueden comunicar estas situaciones, así como hechos irregulares que puedan producirse, existiendo la posibilidad de presentar una denuncia de forma anónima

También se puede acceder al canal a través de la siguiente dirección:

<https://www.canaldedenuncias.com/es/group/Lladro>

Incumplimiento de la política

Los valores y principios del Código Ético de Grupo Lladró son de obligado cumplimiento, por ello, en caso de vulneración, el Grupo tomará las medidas disciplinarias necesarias de acuerdo con la legislación vigente.

2 REVISIÓN Y APROBACIÓN

Comunicación

El Código Ético se encuentra disponible en la página web corporativa de Lladró para consulta abierta. <https://www.lladro.com>, así como a través de los medios y mecanismos de difusión interna a los empleados y empleadas.

Revisión

El Código Ético de Grupo Lladró se revisará periódicamente con el objetivo de que el mismo sea acorde con los valores y operativa de la sociedad siempre y cuando sea necesario.

Aprobación

El Órgano de Administración de Grupo Lladró ha aprobado la presente versión del Código Ético el 31 de octubre de 2023.

LLADRÓ



THE PORCELAIN REVOLUTION